

**FONDO MUTUAL Y DE BENEFICIO SOCIAL PARA LOS VENDEDORES  
DE LOTERIA  
(FOMUVEL)**

---

---

***Informe de auditoría de estados financieros 2021***

## **INDICE**

- Opinión de auditores independientes
- Estados de situación financiera
- Estados de resultados
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de cambios en el patrimonio neto
- Notas a los estados financieros

## Opinión de los Auditores Independientes

### A la Junta Directiva

### Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL)

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL)**, los cuales comprenden el balance de Situación al 31 de diciembre del 2021 el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el capital contable, el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas explicativas a los estados financieros, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

#### Base de Opinión Calificada

Según el artículo 26 de la Ley 7395, en el cual se indica el uso y manejo correspondiente al 75% sobre el 1% de la venta de Lotería, en los estados financieros de FOMUVEL estos montos se registran como aportes y no como Ingresos de Operación. Para el periodo 2021 se registró por concepto de Aportes de capital un monto de ¢1.150.038.005 (¢1.576.259.377 para el periodo 2020) y devolución en aportes por un valor de ¢1.241.590.182 (¢884.300.902 para el periodo 2020).

#### Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los asuntos detallados en las bases para la opinión calificada, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera del **Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL)**, al 31 de diciembre del 2021, su desempeño financiero, estado de cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo, por el año que cierran en esa misma fecha, estos se presentan de acuerdo con la base contable descrita en la Nota N°2 que acompaña a los estados financieros.

### **Base para la opinión**

#### **Asunto de énfasis – Bases de Contabilidad y restricción de distribución y uso**

Sin que esto califique nuestra opinión, llamamos a la atención a la Nota N°2 a los estados financieros, que describe las bases de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados por la administración de **Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL)** para su presentación a sus aportantes y partes interesadas como la Contraloría General de la República y la Junta de Protección Social, según lo dispuesto en el Código de Comercio vigente y la Ley 7395 y sus reformas. Consecuentemente, los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos. Nuestro informe está destinado únicamente para **Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL)** y sus aportantes.

Por otra parte hacemos énfasis, que los Principios de Contabilidad aceptados por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y la Administración Tributaria Costarricense, son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para las empresas que tienen obligación de rendir cuentas públicas y las Normas Internacionales para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PyMES) para aquellas entidades que no son cotizantes en bolsa y no tienen la obligación de rendir cuentas públicas, lo anterior según la circular N° 21-2018 de la sesión SO.14 y el acuerdo N° 297-2018 del 16 de agosto del 2018.

#### **Otros Asuntos a Informar**

El pasado 4 de diciembre del 2018 se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Ley 9635 que trajo consigo el cambio de período fiscal ordinario para todos los obligados tributarios del país. Esto significó que el período fiscal 2020 tuviese que ser comprendido por un total de 15 meses, a efectos de iniciar el período fiscal 2020, en setiembre 2019 y concluirlo en diciembre 2020 tal y como se menciona en la **nota 2, k)**.

Consecuentemente, cuando se presenten los informes financieros del fondo el próximo 31 de diciembre 2021, se tomará en cuenta la excepción a la hora de comparar las cifras contra el cierre fiscal 2020, dado que este fue de 15 meses y no se podrían comparar con los informes financieros 2021 de 12 meses (un período económico regular de acuerdo las leyes tributarias del país).

Por otra parte, y sin que afecte nuestra opinión:

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2020 fueron auditados por otros Contadores Públicos Autorizados quienes presentaron una opinión calificada en su informe de fecha 05 de marzo del 2021 y con base en las Normas Internacionales de Información Financiera. La información al 31 de diciembre de 2020 se presenta únicamente para fines comparativos.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas internacionales de Auditoría. (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes de **Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL)**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de ética para Contadores (Código IESBA), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base; para nuestra opinión.

***Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros***

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas importantes, ya sea debido a fraude o a error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de **Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL)**, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en Marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a

**Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL)**, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de esas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de **Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL)**

### ***Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIAs siempre detectara un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, ejercemos nuestro juicio de profesionalidad y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y demás:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del **Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL)**

- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre en relación con eventos a condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de **Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL)**, para continuar como negocio en marcha.
- De acuerdo con la NIA 570 revisada, sobre la responsabilidad como auditores, en la relación de la hipótesis contable de la empresa en funcionamiento y las implicaciones de la auditoría, es importante señalar que en vista de la pandemia mundial generada por el Covid 19, las autoridades costarricenses decretaron Emergencia Nacional en marzo del 2020, lo cual generó la aplicación de medidas sanitarias que de forma directa e indirecta generaron para el periodo 2021 afectación económica para diversas actividades; ante lo cual dentro de nuestra responsabilidad de revisión del principio contable de negocio en marcha, hemos tenido que ampliar el análisis del entorno del fondo y su afectación económica producto de la pandemia generada por el Covid 19, así como su sostenibilidad y equilibrio financiero para continuar su normal funcionamiento en época de pandemia por Covid 19.
- Nuestro dictamen se fundamenta en los alcances de la NIA 800 Dictamen del Auditor sobre compromisos de auditoría de propósito especial
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros incluidas en las revelaciones, y los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos de una forma que logra una representación razonable.

Les Informamos a los encargados del gobierno del fondo lo relativo entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoria y a los hallazgos significativos de la auditoria incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante la auditoria.

*Timbre de Ley 6663 de ₡ 1.000.00  
Cancelado y adherido en el original*



**Lic. Fabricio Baltodano Chavarría**  
**Contador Público Autorizado Carné 7965**  
**Póliza de Fidelidad 0116 FIG 7**  
**Vence el 30 de setiembre del 2022**  
**San José, 9 de marzo del 2022**



**Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL)**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre 2021 y 2020 Con Cifras comparativas**  
**(Expresado en colones costarricenses)**

	Notas	2021	2020
<b>Activos</b>			
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	1 864 232 148	1 781 237 334
Inversiones a Corto Plazo	4	438 419 198	90 000 520
Intereses por Cobrar	5	163 438 173	220 871 156
Cuentas por Cobrar	6	356 514 819	322 120 098
Préstamos por Cobrar C.P	7	1 281 977 428	1 452 333 668
Gastos Pagados por Adelantado	8	12 396 878	15 684 222
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>4 116 978 644</b>	<b>3 882 246 998</b>
<b>Activo no Corriente</b>			
Propiedad, planta y equipo	9	199 420 645	204 035 328
Terreno y Edificio Revaluados	10	821 076 013	735 867 253
Inversiones a Largo Plazo	4	3 845 546 516	4 323 401 878
Préstamos Por Cobrar L.P	7	323 900 468	458 622 882
Otros Activos	11	1 156 073	1 156 069
<b>Total Activo no Corriente</b>		<b>5 191 099 716</b>	<b>5 723 083 410</b>
<b>Total Activos</b>		<b>₡ 9 308 078 359</b>	<b>₡ 9 605 330 408</b>
<b>Pasivos y Capital Contable</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
<b>Pasivo Corto Plazo</b>			
Cuentas por Pagar a proveedores		7 635 136	7 560 838
Gastos acumulados	12	13 238 038	27 382 593
Retenciones por pagar		3 311 589	1 939 301
Otras cuentas por pagar	13	16 015 703	320 849 361
<b>Total Pasivo Corto Plazo</b>		<b>40 200 466</b>	<b>357 732 093</b>
<b>Obligaciones con Aportantes</b>			
Saldos de Exaportantes	14	137 625 614	142 749 136
Excedentes por pagar periodo anterior		-	300 001
Cuentas por pagar aportantes		1 816 010	12 558 665
<b>Total Obligaciones con Aportantes</b>		<b>139 441 624</b>	<b>155 607 802</b>
<b>Total Pasivos Corrientes</b>		<b>179 642 090</b>	<b>513 339 895</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>			
<b>Provisiones a Largo Plazo</b>			
Provision Ret 8% Imp.Renta S/Inversiones		-	21 205 796
<b>Total Provisiones a Largo Plazo</b>		<b>-</b>	<b>21 205 796</b>
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>-</b>	<b>21 205 796</b>
<b>Total Pasivos</b>		<b>₡ 179 642 090</b>	<b>₡ 534 545 691</b>
<b>Capital Contable</b>			
Aportes y Donaciones de Capital		9 078 620 572	9 116 356 677
Aportes 75% por Procesar		304 140 952	-
Devolución de Aportes	15	-	884 300 902
Superávit por revaluación de activos	10	995 310 255	894 531 028
Pérdida Acumulada Período 2019-2020		55 802 086	55 802 086
Excedente del Período		47 756 758	-
<b>Total Capital Contable</b>		<b>9 128 436 269</b>	<b>9 070 784 717</b>
<b>Total Pasivos y Capital Contable</b>		<b>₡ 9 308 078 359</b>	<b>₡ 9 605 330 408</b>
<b>Total Cuentas de Orden</b>	24	<b>₡ 40 034 006 666</b>	<b>₡ 36 274 750 037</b>

Las notas adjuntas forman son parte integral de estos estados financieros

**Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL)**  
**Estado de Resultados Integrales**  
**Al 31 de diciembre 2021 y 2020 Con Cifras comparativas**  
**(Expresado en colones costarricenses)**

	Notas	2021	2020
<b>Ingresos</b>			
Ingresos Financieros sobre Inversiones	16	451 629 530	537 319 533
Ingresos Financieros Sobre Créditos	17	65 296 480	117 840 230
Comisiones formalización créditos ordinarios		3 501 440	2 644 541
Comisiones en sorteos extraordinarios		21 589 794	6 163 225
Comisiones en sorteo navideño		44 725 856	77 036 000
Ganancias por diferencial cambiario		20 551 156	14 117 567
Amortización De Descuentos S/ Inversiones		691 795	7 627 831
Ganancia De Capital por venta de inversión		263 223	-
Recuperación En Provisión Vacaciones		2 468 239	-
Ingreso por la administración de FOJUPEN	18	171 205 940	129 646 382
Otros Ingresos	19	762 555	243 860
<b>Total de Ingresos</b>		<b>782 686 007</b>	<b>892 639 169</b>
<b>Gastos de administración</b>			
Gastos Generales y de Administración	20	481 636 002	789 869 400
Gastos Financieros	21	36 286 394	1 776 680
Depreciaciones y Amortizaciones	22	70 645 602	79 539 455
Gastos por la administración de FOJUPEN	23	146 361 250	138 732 610
<b>Total Gastos</b>		<b>734 929 249</b>	<b>1 009 918 145</b>
<b>Exedentes del Período</b>		<b>₡ 47 756 758</b>	<b>-₡ 117 278 976</b>

*Las notas adjuntas forman son parte integral de estos estados financieros*

**Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL)**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**Al 31 de diciembre 2021 y 2020**  
**(Expresado en colones costarricenses)**

<b>Flujo de Efectivo en Actividades de Operación:</b>	<b>Nota</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Excedentes del Periodo		47 756 758	- 55 802 086
<b>Más: Cargos a las operaciones que no requieren efectivo:</b>			
Depreciación y Amortización del Periodo		59 020 531	64 820 459
Perdida en exclusion de activos	<b>25</b>	15 000	282 168
Costo de activo aplicando garantía de proveedor		-	362 609
Diferencial cambiario en inversiones	-	3 539 816	-
Diferencial en depreciacion por cambio de activo		-	16 072
Exclusión de Activos	<b>25</b>	4 863 736	2 623 652
<b>Total Cargos Operaciones que no representan uso de efectivo</b>		<b><u>108 116 209</u></b>	<b><u>12 270 730</u></b>
<b>Cambios en los Activos y Pasivos referentes a operación Variación Neta En:</b>			
Intereses Acum. por Cobrar		57 432 983	- 134 281 458
Cuentas por Cobrar	-	34 394 721	- 168 413 215
Préstamos por Cobrar		305 078 654	- 1 242 669 874
Gastos Diferidos		3 287 344	- 620 036
Cuentas por Pagar a proveedores		74 298	6 235 118
Gastos acumulados	-	14 144 555	- 12 326 386
Retenciones por pagar		1 372 288	- 5 976 045
Otras cuentas por pagar	-	304 833 658	308 552 492
Cuentas por pagar funcionarios		-	512
Cuentas por pagar aportantes	-	10 742 655	10 973 606
Saldo de Ex-Aportantes	-	5 123 522	- 10 471 014
Provision Ret 8% Imp.Renta S/Inversiones	-	21 205 796	173 611
Provision proyectos sociales y educativos		-	33 850 986
Excedentes por Pagar	-	300 001	- 95 305 204
<b>Total Efectivo Neto en Actividades Operativas</b>		<b><u>84 616 868</u></b>	<b><u>-1 365 709 173</u></b>
<b>Flujo de Efectivo en Actividades de Financiamiento:</b>			
<b>Variación Neta En:</b>			
Aporte de Afiliados		846 564 797	1 716 533 188
Aportes extraordinarios		304 140 952	- 140 273 810
Devolución de Aportes	-	1 241 590 182	- 884 300 902
Reserva Patrimoniales		-	61 476 890
Revaluacion en terreno y edificio		100 779 228	-
<b>Total Efectivo Neto en Actividades Financieras</b>		<b><u>9 894 795</u></b>	<b><u>630 481 586</u></b>
<b>Flujo de Efectivo en Actividades de Inversión:</b>			
<b>Variación Neta En:</b>			
Mobiliario, Planta y Equipo	-	124 829	400 957
Equipo de Computo	-	12 104 073	9 253 381
Equipo Medico		-	136 400
Activos Excluidos	-	4 863 736	2 623 652
Activos Fijos En Implementación		-	5 035 805
Efecto del ajuste en depreciac. Activos revaluados		31 753 578	-
Activos revaluados	-	132 532 806	-
Inversiones a Corto y Largo Plazo		106 355 016	1 698 428 073
<b>Total Efectivo Neto en Actividades de Inversión</b>		<b><u>-11 516 850</u></b>	<b><u>1 691 049 488</u></b>
<b>Disminución o Aumento en Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>		<b><u>82 994 814</u></b>	<b><u>955 821 901</u></b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</b>		<b>1 781 237 334</b>	<b>825 415 430</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>		<b>1 864 232 148</b>	<b>1 781 237 331</b>
<b>Variacion de Efectivo y equivalentes al final del periodo</b>		<b><u>82 994 814</u></b>	<b><u>955 821 901</u></b>

*Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros*

**Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL)**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE**  
**Al 31 de diciembre 2021 y 2020**  
**(Expresado en colones costarricenses)**  
**Con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2020**

	Aporte de Afiliados		Reserva Patrimoniales	Superávit en revaluación de activos	Excedente - Pérdida del Periodo	Pérdida del Periodo	Total
<b>Saldo al 30/09/2019:</b>	<b>₡ 7 540 097 300</b>	<b>₡ -</b>	<b>₡ 61 476 890</b>	<b>₡ 894 531 028</b>	<b>₡ -</b>	<b>₡ -</b>	<b>₡ 8 496 105 218</b>
Aportaciones del Período	1 576 259 377	0	0	0	0	0	1 576 259 377
Devolución de Aportes	-884 300 902	0	0	0	0	0	- 884 300 902
Disminución de Reservas Patrimoniales	0	0	-61 476 890	0	-55 802 086	0	- 117 278 976
<b>Saldo al 31/12/2020:</b>	<b>₡ 8 232 055 775</b>	<b>₡ -</b>	<b>₡ -</b>	<b>₡ 894 531 028</b>	<b>₡ 55 802 086</b>	<b>₡ -</b>	<b>₡ 9 070 784 717</b>
<b>Saldo al 31/12/2020:</b>	<b>₡ 8 232 055 775</b>	<b>₡ -</b>	<b>₡ -</b>	<b>₡ 894 531 028</b>	<b>₡ -</b>	<b>₡ 55 802 086</b>	<b>₡ 9 070 784 717</b>
Aportaciones del Período	1 150 705 749	0	0	0	0	0	1 150 705 749
Devolución de Aportes	-1 241 590 182	0	0	0	0	0	- 1 241 590 182
Aumento por ajuste revaluación de activos	0	0	0	100 779 228	0	0	100 779 228
Excedente del Período	0	0	0	0	47 756 758	0	47 756 758
<b>Saldo al 31/12/2021:</b>	<b>₡ 8 141 171 342</b>	<b>₡ -</b>	<b>₡ -</b>	<b>₡ 995 310 255</b>	<b>₡ 47 756 758</b>	<b>₡ 55 802 086</b>	<b>₡ 9 128 436 269</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

# FONDO MUTUAL Y DE BENEFICIO SOCIAL PARA LOS VENEDORES DE LOTERIA (FOMUVEL)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2021

(Expresadas en colones costarricenses)

### Nota 1- Constitución

Créase el **Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL)**, mediante la Ley número 7395 “Ley de Loterías”, en su artículo 26 y sus reformas mediante la ley 8718 artículo 27, el cual establece textualmente:

“Créase el Fondo Mutual y de Beneficio Social de Vendedores de Lotería (FOMUVEL), que tendrá personería jurídica propia. Este Fondo será financiado por una única vez, con cuarenta millones de colones (¢40.000.000,00) que la Junta girará del producto del superávit institucional, así como con el setenta y cinco por ciento (75%) del uno por ciento (1%) de las ventas de lotería, que cada adjudicatario o vendedor con un contrato de distribución o socio comercial, deberá aportar del porcentaje establecido como descuento sobre la venta de lotería. Ese Fondo será administrado por dos representantes de la Junta, uno de las cooperativas, uno de las organizaciones sociales y otro de los vendedores de lotería no agremiados. La Junta deberá reglamentar los beneficios y el funcionamiento del Fondo, así como la elección de estos representantes”.

### **Principales funciones:**

La organización y funcionamiento de FOMUVEL se regirán por lo que estipulen la Ley y Reglamento de General de FOMUVEL.

FOMUVEL tiene la finalidad de beneficiar a todos los vendedores de lotería con programas y actividades de ayuda mutua para la promoción del bienestar socioeconómico y desarrollo integral de éstos y su núcleo familiar.

FOMUVEL puede realizar toda clase de actividades que estén legalmente permitidas y sean compatibles con su naturaleza, siempre y cuando sean autorizadas por su Junta Directiva.

### **Las fuentes de Financiamiento de FOMUVEL son entre otras:**

- a) Los aportes personales de cada uno de los vendedores por concepto del 75% sobre el 1% de las ventas de lotería a que se refiere la Ley (reformado por el artículo No 27 de la ley 8718 publicada en La Gaceta No 34, alcance No 9, día 18 de febrero del 2009, anteriormente artículo No 26 Ley de Loterías No 7395)
- b) Cuarenta millones de colones del aporte de la **Junta de Protección Social de San José** de conformidad con el artículo **27 de la Ley 8718**.
- c) Los ingresos financieros por la colocación de inversiones y cartera de crédito.

- d) Las donaciones o cualquier otro tipo de recursos que logre obtener FOMUVEL y que sean compatibles con su naturaleza.

### **Nota 2- Principales Políticas Contables**

Conforme la Circular N° 21-2018, de la sesión SO. 14 y el acuerdo N° 297-2018 del 16 de agosto del 2018, emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, los Principios de Contabilidad para la formulación y presentación de los estados financieros de las entidades con obligación de rendir cuentas públicas y supervisadas, son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y para las empresas no cotizantes en bolsa y las que no tiene la obligación de rendir cuentas públicas, la norma aplicable son las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF PyMES). Por lo anterior al ser el, Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL) una entidad que no cotiza en bolsa no es supervisada y es sin fines de lucro, la norma que deberá aplicar son las NIIF para PyMES, sin embargo, la Administración del Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL) aún no ha tomado el acuerdo sobre la adopción de esta norma. En consecuencia, de conformidad con dicha circular del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, estos estados financieros se consideran de propósito especial.

Los estados financieros del Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL), han sido preparados con base en las políticas contables definidas por la Administración, para la presentación de estos a los aportantes, según lo dispuesto en el Código de Comercio vigente y lo dispuesto por la Ley 7395 y sus reformas. Estas políticas contables son conceptualmente diferentes a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PyMES)

Algunas de las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

#### **a. Equivalentes de efectivo**

El Fondo considera equivalente de efectivo los depósitos de dinero en tránsito e inversiones con vencimiento a menos de tres meses.

#### **b. Instrumentos financieros - Inversiones**

##### ***Inversiones medidas al valor razonable***

Las inversiones disponibles para la venta se registran al valor razonable o al valor de mercado. Están constituidas por las inversiones en títulos valores realizadas por la Institución cuya intención es realizarlos dentro del plazo de los 360 días. A la fecha el Fondo no posee inversiones medidas al valor razonable

##### ***Inversiones medidas al costo amortizado***

Son aquellas realizadas por la entidad con la intención de mantenerlas hasta su fecha de vencimiento, y otras inversiones diversas a largo plazo que la entidad ha realizado.

Las inversiones en valores de esta categoría se registran a su **costo amortizado**. Las primas y comisiones pagadas por su compra son amortizadas por el método de tasa efectiva durante

el plazo de la inversión. Cuando un activo financiero es adquirido con intereses acumulados, estos se registran en cuenta separada como productos acumulados por cobrar hasta la fecha que corresponda recibir el pago.

A la fecha todas las inversiones del Fondo se miden al costo amortizado, según lo indicado en el capítulo 4 de la NIIF 9

Se medirán al costo amortizado los activos que cumplen con las dos condiciones siguientes:

- (a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- (b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

### **c. Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar se presentan a su valor neto realizable, considerando la disminución en su valor por la estimación por incobrables si es del caso.

### **d. Estimación para incobrabilidad**

A pesar de que el Fondo cuenta con una cartera de préstamos, no establece ninguna estimación sobre la misma debido a que la Administración, según recomendación realizada por la Auditoría Externa determina que no ha sido necesario utilizada para cancelar deuda alguna y se estima además que en el futuro tampoco será utilizada, ya que el Reglamento General del Fondo en su artículo 17 indica que "Los saldos de las cuentas individuales de los vendedores responderán como garantía de las operaciones que realicen con FOMUVEL.

Por lo anterior el reglamento faculta a la administración para que cualquier saldo que no sea pagado por el deudor se disponga de sus aportes para que sea cancelado. Por otra parte al aplicarse una liquidación técnica es porque la persona ha dejado de ser vendedor y el reglamento citado en su artículo 6 faculta al Fondo para que se cobre de su liquidación de aportes cualquier suma adeudada. Los montos aprobados como préstamos a los vendedores a excepción de los que cuentan con garantía real no superan el saldo de sus aportaciones, por lo que es muy difícil que el saldo adeudado por un vendedor sea mayor a sus aportaciones.

### **e. Inmuebles maquinaria y equipo**

Los inmuebles, maquinaria, vehículo y equipo se registran al costo de adquisición más los gastos necesarios para su instalación. La utilidad o pérdida en el retiro o venta de estos activos se incluyen en los resultados del período en que se originan. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil restante del activo se cargan a gastos conforme ocurran.

La depreciación sobre los edificios, el mobiliario y el equipo es calculada por el método de línea recta sobre los años de vida útil estimada, tanto para efectos de los estados financieros como para efectos de determinar la renta imponible para el cálculo del impuesto sobre la renta.

Cada dos años se realiza una revaluación del terreno y edificio, según lo establecido en la NIC 16 párrafos 31 al 42 y de acuerdo con el resultado generado por un perito valuador.

Para efectos de la aplicación y registro como activos fijos, de acuerdo con el Manual de Políticas para el Control de Activos Fijos y Menores aprobado por la Gerencia General y vigente a partir del día 01/12/2017, se indica en el apartado No 5 de Políticas Generales inciso 5.1 i)

***“Los activos cuyo monto supere los \$100 (cien dólares) se clasificarán como activo fijo y los inferiores a dicho monto se clasificarán como activo menor o de control y son registrados contablemente al gasto. Para conocer el equivalente en colones de los \$100 en la fecha de adquisición se basa en el tipo de cambio del Banco Central de Costa Rica a la fecha de adquisición del activo”.***

Es importante indicar que el tema de activos fijos respecto a su registro, aplicación, gestión y control es cubierto en dicho manual.

#### **f. Valuación de los Cargos Diferidos y su Amortización**

Los gastos diferidos son aquellos que se pagan por adelantado, tales como: las pólizas, inventario y suministros. Mensualmente éstos se amortizan, de acuerdo con el período que cubre el desembolso y su consumo.

#### **g. Productos por Cobrar**

Los intereses por cobrar sobre créditos se acumulan sobre toda la cartera, hasta un máximo de 360 días de atraso, los cuales son registrados contra el ingreso financiero y los de más de 360 días se registran en cuentas de orden.

Los productos por cobrar también son intereses devengados sobre inversiones que se registran mensualmente; el Fondo tiene la política de registrar los intereses acumulados sobre las inversiones con base en lo devengado.

#### **h. Pasivo para Prestaciones Legales y otros**

El Fondo Mutual y de Beneficio Social para Vendedores de Lotería registra un gasto acumulado por pagar para prestaciones legales mensualmente en un 5.33%, ajustándose dos veces al año en los meses de Junio y Diciembre con base al tiempo laborado por cada funcionario. A partir del mes de agosto de 1998, se procedió al traslado con corte al mes de mayo de 1998 el acumulado de la provisión para prestaciones legales a la Asociación Solidarista de Empleados de FOMUVEL, y a partir de esta fecha se procede a su traspaso de forma semanal. La cesantía que corresponde a los trabajadores no asociados a la Asociación Solidarista se muestra como un pasivo dentro de los gastos acumulados según la Nota No 12.

A partir de marzo del 2000 entró en vigor la Ley de Protección al Trabajador (Ley número 7983), en la cual se estipula que todo patrono, público o privado aportará, a un Fondo de Capitalización Laboral, un tres por ciento (3%), calculado sobre el salario mensual del trabajador. Dicho aporte se hará durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años.

En el mes de octubre del 2020 mediante la Ley N° 9906, Ley para resguardar el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria se modifica el aporte del FCL, pasando de un tres por ciento (3%) a un uno y medio por ciento (1.5%).

Cabe destacar que además FOMUVEL establece el gasto acumulado respectivo de aguinaldos el cual corresponde a un 8.33% de los salarios brutos devengados. Este pasivo será disminuido cuando en los primeros días de diciembre se realice el pago respectivo de los aguinaldos a los funcionarios o cuando por algún motivo se retire algún funcionario de la empresa.

Para reflejar las vacaciones pendientes de disfrute por parte del empleado, el Fondo crea una provisión a razón de 1,25 días por cada mes laborado. Estas vacaciones lo usual es que no se cancelen sino que el trabajador debe disfrutarlas obligatoriamente, pero sí deben ser pagadas en el caso de que el trabajador se separe de la institución y cuente con un saldo de días a favor. Esta provisión es ajustada mensualmente.

### **i. Aportes**

Mediante Ley 7395 “Ley de Loterías” a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro y modificación a la misma según Ley 8718 del dos de febrero del dos mil nueve, se estipula que el Fondo será financiado, por una única vez, con cuarenta millones de colones (¢40.000.000), que la Junta de Protección Social giró del superávit institucional el cual es manejado en forma separada y con un setenta y cinco por ciento (75%) del uno por ciento (1%) de las ventas de lotería, que cada adjudicatario o vendedor con un contrato de distribución o socio comercial, aporta del porcentaje establecido como descuento sobre la venta de lotería.

Cabe destacar que la donación de los cuarenta millones fue utilizada para cubrir programas sociales en el periodo 2015 según acuerdo #6 adoptado en la sesión ordinaria 803 del 02 de Agosto del 2015 por parte de la Junta Directiva.

Según el artículo 20 del Reglamento General de FOMUVEL publicado en La Gaceta número 181 del 21 de setiembre del 2000 y modificado en La Gaceta número 135 del 13 de Agosto del año 2010, los aportes del 0.75% a que se refiere el artículo número 27 de la Ley 8718 que se generen a partir de la vigencia de ese reglamento, se destinarán a engrosar el capital con cuyos rendimientos FOMUVEL opera los programas y sufraga los gastos propios de su operación. Este capital debe ser individualizado por vendedor.

### **j. Destino de los Excedentes**

Los excedentes correspondientes del período se distribuyen de conformidad con el artículo # 22 del Reglamento General de FOMUVEL de la siguiente manera:

1. El 75% se distribuirá en efectivo a los vendedores en forma proporcional a sus aportes acumulados al Fondo.
2. Un 20% se destinará al mantenimiento de la Provisión para Proyectos Sociales y Educativos.
3. El 5% se destinará al mantenimiento de la Reserva para Pérdidas Imprevistas.

### **k. Período Contable**

Para el período 2021 el Fondo muestra sus operaciones del 01 de Enero del 2021 y hasta el 31 de Diciembre del 2021. La comparabilidad de los estados financieros se realiza con el período contable del 2019-2020, el cual por una única vez fue de 15 meses, lo anterior en apego al Transitorio I, inciso b) de la Reforma al Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta N° 41818-H. Razón por la cual se utiliza un período de comparabilidad con una duración mayor, y a partir de este hecho los importes presentados en los estados financieros no son totalmente comparables con el período contable anterior.

### **l. Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la administración del Fondo registre estimaciones y supuestos que afecten los importes registrados de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

### **m. Provisiones**

El Fondo realiza una única provisión especial para el mantenimiento de programas sociales dirigidos a los aportantes y que se denomina “Provisión para Proyectos Sociales y Educativos”, que se financia con:

- a) El veinte por ciento (20%) de los excedentes establecidos en el periodo anterior, tal como se referenció en esta política inciso j
- b) Intereses generados por el equivalente de la inversión tanto sobre la Reserva de Pérdidas Imprevistas así como de la misma Provisión para Proyectos Sociales y Educativos.

El objetivo de dicha provisión es hacer frente a programas tales como: becas estudiantiles, capacitación a vendedores, atención a vendedores de zonas rurales, servicios de oftalmología, ayudas económicas, servicios odontológicos, servicios en psicología, subsidios por fallecimiento y otros servicios que a futuro se establezcan como programas en salud para el vendedor de lotería.

### **n. Reconocimiento de los ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se registran con el criterio contable de devengado, a partir del hecho generador que les da origen, independientemente de cuando se haga efectivo su ingreso o su pago.

### **o. Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros referidos a documentos por cobrar, títulos valores de corto y largo plazo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar se mantienen hasta su vencimiento. Las participaciones depositadas en administradoras de Fondos de inversión se mantienen como disponibles para la venta, ya que es el tratamiento que les proporcionan a estos Fondos administrados

**p. Unidad monetaria**

Los registros contables e informes financieros del **Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL)**, se llevan en colones costarricenses que se expresan con el símbolo ¢ en el Balance de Situación, Estado de Resultados, Flujos de Efectivo y Cambios en el Capital Contable, así como las Notas a los Estados Financieros.

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón (¢); al 31 de Diciembre del 2021 el tipo de cambio vigente en Costa Rica para la compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América (\$) eran ¢639.06 y ¢645.25 por cada dólar (US\$ 1.00) respectivamente (FUENTE: Página del Banco Central de Costa Rica)

**q. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registradas en los resultados del período en que ocurrieron.

**Nota 3- Efectivo y Equivalentes de Efectivo:**

El saldo al 31 de Diciembre del 2021, es el que se detalla a continuación:

	<u>DICIEMBRE</u> <u>2021</u>	<u>DICIEMBRE</u> <u>2020</u>
<b>Caja</b>		
Caja general	35 000	16 810
Caja chica	500 000	500 000
Fondo de especies	125 000	125 000
Fondo Fijo para cajeros	80 000	80 000
Fondo pagos en efectivo	1 000 000	1 000 000
Fondo pagos ayudas solidarias	-	300 000
<b>Subtotal</b>	<b>1 740 000</b>	<b>2 021 810</b>
<b>Bancos</b>		
BNCR Cta. # 204271-1	37 547 409	15 456 902
BCR Cta. # 204512-5	98 773 812	80 609 990
BCR Cta. 253577-7	21 376	51 529
BCR Op 4720-5700-5470-0102	1 000 000	1 000 001
BCR Cta.#438437-7 Dólares	6 390 602	2 153 339
BPDC Cta.810008507- 9 Col	475	475
<b>Subtotal</b>	<b>143 733 674</b>	<b>99 272 235</b>
<b>Total Caja y Bancos</b>	<b>145 473 674</b>	<b>101 294 045</b>
<b>Mas: Equivalentes de Efectivo</b>	<b>1 718 758 474</b>	<b>1 679 943 289</b>
<b>Total Efectivo y Equivalentes:</b>	<b>1 864 232 148</b>	<b>1 781 237 334</b>

#### **Nota 4- Inversiones en Valores**

El saldo de las Inversiones al 31 de Diciembre del 2021 es el siguiente:

	<b>DICIEMBRE 2021</b>	<b>DICIEMBRE 2020</b>
<b><i>Inversiones Corto Plazo:</i></b>		
FOMUVEL	438 419 198	90 000 520
<b>Total Corto Plazo</b>	<b>438 419 198</b>	<b>90 000 520</b>
<b><i>Inversiones Largo Plazo:</i></b>		
FOMUVEL	3 845 546 516	4 323 401 878
<b>Total Largo Plazo</b>	<b>3 845 546 516</b>	<b>4 323 401 877</b>
<b>Total Inversiones</b>	<b>4 283 965 714</b>	<b>4 413 402 398</b>

#### **Nota 5- Intereses Acumulados por Cobrar a Corto Plazo**

El saldo de la cuenta “Intereses Acumulados por Cobrar a Corto Plazo” al 31 de Diciembre del 2021, es el siguiente:

	<b>DICIEMBRE 2021</b>	<b>DICIEMBRE 2020</b>
<b><i>Intereses sobre Inversiones</i></b>		
Corto Plazo:	96 482 752	92 484 722
Largo Plazo:	45 541 124	61 538 003
<b>Total Intereses sobre inversiones:</b>	<b>142 023 877</b>	<b>154 022 725</b>
<b><i>Intereses sobre préstamos</i></b>	<b>21 414 296</b>	<b>66 848 431</b>
<b>Total intereses por cobrar</b>	<b>163 438 173</b>	<b>220 871 156</b>

### **Nota 6- Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

El saldo de la cuenta “Cuentas por cobrar a corto plazo” al 31 de Diciembre del 2021, es el siguiente:

	<u>DICIEMBRE</u> <u>2021</u>	<u>DICIEMBRE</u> <u>2020</u>
Funcionarios	-	116 172
Junta Protección Social - Aportes	304 140 952	267 767 704
Cuenta a cobrar Popular Pensiones	13 890 821	22 313 975
Cuenta a cobrar particulares	30 621 858	20 599 395
Aportantes	7 861 188	11 322 852
<b>Total</b>	<b><u>356 514 819</u></b>	<b><u>322 120 098</u></b>

### **Nota 7- Préstamos por Cobrar**

El saldo de la cuenta “Préstamos por Cobrar” al 31 de Diciembre del 2021, es el siguiente:

	<u>DICIEMBRE</u> <u>2021</u>	<u>DICIEMBRE</u> <u>2020</u>
Préstamos por cobrar corto Plazo:	1 281 977 428	1 452 333 668
<b>Mas:</b>		
Préstamos por cobrar Largo Plazo	323 900 468	458 622 882
<b>Total Cartera de Préstamos</b>	<b><u>1 605 877 896</u></b>	<b><u>1 910 956 550</u></b>

El saldo de la cuenta “Préstamos por Cobrar Largo Plazo” está compuesto por los créditos otorgados a más de un año, en préstamos con garantía fiduciaria e hipotecaria, tales como: crédito regular, estudiantil, personal, educación, credi-hogar y navideño.

La disminución significativa de la cartera de crédito entre un período a otro en análisis y a partir del mes de enero del 2021 obedece a la aprobación por parte de la Junta Directiva del programa “Aplicación voluntaria del artículo 17 sobre la cartera de préstamos en postergación”, el cual consiste en la cancelación total o parcial del saldo del crédito y en el cual el deudor obtuvo el beneficio de la postergación en el pago de las cuotas entre el 01 de abril del 2020 y hasta el 31 de marzo del 2021, el acuerdo se detalla a continuación:

Sesión	Fecha	Acuerdo
OD-0034-2020-09-122020	09 de diciembre de 2020	AC-OD-17: a) Se aprueban los parámetros del programa “Aplicación voluntaria del artículo 17 sobre la cartera de préstamos en postergación” presentados por la Dirección de Gestión Social y Administrativo mediante oficio FMVL-DGSA-0028-2020, el cual forma parte integral de la presente acta. b) Se habilita la recepción de solicitudes a partir del 04 de enero y hasta el 31 de marzo del 2021. c) Se instruye a la administración para que inicie en el mes de diciembre con el proceso de información a los vendedores de lotería que podrían beneficiarse con este programa para que presenten sus solicitudes dentro del plazo estipulado. d) Se instruye a la administración para que genere la respectiva capacitación al personal involucrado en el proceso antes de que éste entre en vigencia.

## Nota 8- Activos Diferidos

El saldo de los gastos pagados por adelantado al 31 de Diciembre del 2021, es el siguiente:

	<b>DICIEMBRE 2021</b>	<b>DICIEMBRE 2020</b>
Inventarios	657 896	860 219
Suministros de Oficina	258 118	377 400
Suministros de Aseo	116 608	103 345
Suministros Atención Aportantes Papelería	847 532	880 606
<b>Total Inventario</b>	<b>1 880 154</b>	<b>2 221 570</b>
<u>Mantenimiento y Remodelación</u>		
Mantenimiento De Nichos	80178	80006
<b>Total Mantenimiento y Remodelación</b>	<b>80 178</b>	<b>80 006</b>
<u>Pólizas de Seguro</u>		
Riesgo Profesional	271 492	355 505
Incendio	1 005 453	854 447
Equipo Electrónico	356 899	323 700
Vehículo (Obligatorio)	102 694	93 525
Vehículo (Voluntario)	39 857	40 163
Robo	188 654	188 654
Dinero en Tránsito	24 935	24 935
Fidelidad de Posiciones	5 672	5 672
Responsabilidad Civil	47 890	47 890
Seguro grupal profesionales	-	178 252
<b>Total Pólizas</b>	<b>2 043 547</b>	<b>2 112 745</b>
<u>Contrato y soporte en licencias y software</u>		
Antivirus ESET software	1 275 025	1 446 056
Oracle Software update licenses Licenciamiento Microsoft	1 249 675	1 508 873
Licenciamiento Microsoft	1 938 736	2 094 314
Software Mesa De Servicios	1 089 712	978 799
Software Siku - Gestión Del Consultorio	-	148 097
Software - Gestión Legal	67 799	-
Software Auditool - Gestión Auditoría Administración de dominios	23 135	-
Administración de dominios	47 664	40 788
Mantenim. Correctivo Central Telefónica	300 648	287 885
<b>Total en contrato y soporte</b>	<b>5 992 393</b>	<b>6 504 812</b>
<u>Otras partidas</u>		
Contrato Servicios Facturación Electrónica Sueldos Pagados por :	270 258	270 258
Sueldos Pagados por adel.	2 130 348	1 443 830
Honorarios pagados por adelantado	-	3 051 000
<b>Total Otras partidas</b>	<b>2 400 606</b>	<b>4 765 088</b>
<b>Total General</b>	<b>12 396 878</b>	<b>15 684 222</b>

## **Nota 9- Propiedad, Planta y Equipo**

El saldo de la cuenta “Propiedad, Planta y Equipo” al 31 de Diciembre del 2021, es el siguiente:

	<b>DICIEMBRE 2021</b>	<b>DICIEMBRE 2020</b>
Terrenos	23 062 870	23 062 870
Edificio	216 224 423	216 224 423
Mejoras en Edificio	45 199 986	45 199 986
Vehículos	1 145 000	1 145 000
Mobiliario y equipo oficina	45 155 534	45 296 389
Equipo Médico	8 291 876	8 291 876
Equipo de seguridad	7 925 236	7 770 236
Utensilios	2 100 476	2 100 476
Equipo de cómputo	84 993 516	77 642 496
<b>Subtotal</b>	<b>434 098 916</b>	<b>426 733 752</b>
<b>Menos</b>		
Depreciación acumulada Edificio	- 96 579 795	- 92 255 327
Depreciación acum. Mejoras Edificio	- 19 716 740	- 18 795 731
Depreciación acumulada Vehículos	- 886 600	- 772 200
Depreciación acum, Mobiliario y Equipo	- 38 569 974	- 36 663 621
Depreciación acum. Equipo Médico	- 8 015 612	- 7 843 148
Depreciación acum, Equ, Seguridad	- 6 489 956	- 6 015 588
Depreciación acumulada Utensilios	- 1 756 138	- 1 619 394
Depreciación acum, Equipo Cómputo	- 62 663 457	- 58 733 417
<b>Subtotal</b>	<b>- 234 678 272</b>	<b>- 222 698 424</b>
<b>Total</b>	<b>199 420 645</b>	<b>204 035 328</b>

### **INFORMACION DEL TERRENO:**

1. Numero de Plano Catastrado: SJ-0866401-1989
2. Número de Finca: 443355-000
3. Ubicación Geográfica: Distrito 3-Hospital; Cantón 1-San José; Provincia 1-San José
4. Costo del Terreno:  $\phi$ 23,062,870
5. Fecha adquisición: 21/05/1996
6. Extensión de la propiedad: 1,117 m2 con 48 decímetros cuadrados

### **Nota 10- Activos Revaluados:**

Al 31 de Diciembre del 2021 se presenta el detalle de las revaluaciones realizadas tanto al terreno como al edificio, según se determina de acuerdo a las valoraciones técnicas respectivas y a lo estipulado en la NIC 16, tal como se detallan a continuación. La última revaluación realizada fue el 22 de octubre del 2021. Cabe destacar que en forma recíproca este dato se muestra como el superávit por revaluación a nivel del capital contable:

	<b>DICIEMBRE 2021</b>	<b>DICIEMBRE 2020</b>
<b>Activo</b>		
Terreno Revaluado	354 645 371	303 572 931
Edificio Revaluado	749 885 682	668 425 317
	<b>1 104 531 053</b>	<b>971 998 247</b>
<b>Depreciación</b>		
Edificio Revaluado	- 283 455 040	- 236 130 994
<b>Saldo Neto</b>	<b>821 076 013</b>	<b>735 867 253</b>

#### **Terreno:**

	2009	2010	2012	2014	2016	2018	2021
Valor de Costo Inicial:	23 062 869,50						
Valor según revaluación:	199 303 200,00	211 261 392,00	239 163 840,00	199 303 200,00	332 397 876,96	326 635 800,00	377 708 240,00
<b>Ajuste por la revaluación:</b>	<b>176 240 330,50</b>	<b>11 958 192,00</b>	<b>27 902 448,00</b>	<b>- 39 860 640,00</b>	<b>133 094 676,96</b>	<b>- 5 762 076,96</b>	<b>51 072 440,00</b>
<b>ACUM. TOTAL:</b>	<b>176 240 330,50</b>	<b>188 198 522,50</b>	<b>216 100 970,50</b>	<b>176 240 330,50</b>	<b>309 335 007,46</b>	<b>303 572 930,50</b>	<b>354 645 370,50</b>

#### **Edificio:**

	Registro Inicial Costo Edificio	Registro Inicial Mejoras Edificio	Revaluacion Acumulada	Total en Libros	Proporcion	Ultima Revaluacion	SUPERAVIT X REVALUAC
Costo de registro:	216 224 423,21	45 199 985,94	749 885 682,12	1 011 310 091,27	100%	1 011 310 091,27	640 664 884,70
Depreciacion Acumulada:	- 95 498 678,05	- 19 486 487,87	- 279 227 571,64	- 394 212 737,56	-38,980402%	- 394 212 737,56	-
<b>Valor en libros</b>	<b>120 725 745,16</b>	<b>25 713 498,07</b>	<b>470 658 110,48</b>	<b>617 097 353,710</b>	<b>61,019598%</b>	<b>617 097 353,71</b>	<b>640 664 884,70</b>

## **RESUMENES GENERALES:**

<b>Periodo:</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2012</b>	<b>2014</b>	<b>2016</b>	<b>2018</b>	<b>2021</b>
Longitud referenciada (m2):	2,061.00	2,513.70	2,513.70	2,409.00	2,364.92	2,125.00	2,267.50

Monto Revaluaciones: 457,327,500.00588,681,127.50839,618,132.60763,756,850.00974,120,451.05633,154,243.00617,097,353.71

Fecha efectiva de la revaluación: 19/10/2021

Fecha del informe final: 22/10/2021

Utilización servicios de un tasador independiente: Sí

Quien aplica la valuación: Perito valuador – Ing. Fernando Rodríguez Rodríguez – IC-27912

Método utilizado: ROSS-HEIDECKE

Enfoque de Valoración: Valoración de

comparación de ventas para el terreno  
Valor neto de reposición para el edificio

### **Nota 11- Otros Activos**

Los otros activos al 31 de Diciembre del 2021 se detallan a continuación:

	<b>DICIEMBRE 2021</b>	<b>DICIEMBRE 2020</b>
<b>Activo</b>		
Programas de Cómputo	16 610 110	16 610 110
Activos Fijos En Implementacion	-	-
Derechos en cementerios	1 152 070	1 152 070
	<b>17 762 180</b>	<b>17 762 180</b>
<b>Amortización</b>		
Programas de Cómputo	- 16 606 107	- 16 606 111
<b>Saldo Neto</b>	<b>1 156 073</b>	<b>1 156 069</b>

### **Nota 12- Gastos Acumulados:**

El saldo de los gastos acumulados por pagar al 31 de Diciembre del 2021, es el siguiente:

	<b>DICIEMBRE 2021</b>	<b>DICIEMBRE 2020</b>
<b>Activo</b>		
Cuotas Patronales C.C.S.S.	5 436 932	3 469 891
Vacaciones	4 835 601	11 321 251
Aguinaldo	1 905 152	1 218 460
Fondo de Capitaliz.Laboral	326 216	207 902
Cesantía	415 748	10 773 742
Gastos acumulados por pagar	318 389	391 346
<b>Total</b>	<b>13 238 038</b>	<b>27 382 593</b>

### **Nota 13- Otras cuentas por pagar:**

El saldo de otras cuentas por pagar al 31 de Diciembre del 2021, es el siguiente:

	<u>DICIEMBRE</u> <u>2021</u>	<u>DICIEMBRE</u> <u>2020</u>
Transacciones bancarias por aplicar	214 910	308 679 313
Cuenta por pagar Asefomuvél (aportes y rebajo:	2 138 784	49 780
Cuentas por pagar a particulares	13 662 009	12 120 268
<b>Total</b>	<b>16 015 703</b>	<b>320 849 361</b>

### **Nota 14- Saldos de Exaportantes por pagar:**

Es un pasivo conformado por los recursos de personas que en su oportunidad fueron vendedores de lotería activos pero que tramitaron su renuncia a la actividad ante la Junta de Protección Social, y por consiguiente, pierden tal condición para todos los efectos que corresponden. Eso implica el no poder disfrutar más de los beneficios y programas que FOMUVEL pone a disposición de los adjudicatarios activos.

No obstante, por circunstancias especiales a la hora de gestionar el trámite de la liquidación tal como lo estipula el Reglamento de Liquidación de Aportes, pudo haber sucedido que la persona tuviera aun a favor recursos provenientes particularmente de aportes que no le pudieron ser procesados o individualizados antes o en el momento de dicho trámite, teniéndose que reconocer a nivel del sistema estos recursos en una cuenta individual distinta a la cuenta que originalmente captaba dichos recursos. Esta nueva cuenta identifica los nuevos recursos a favor como saldos de ex aportantes.

Asimismo, el artículo 13 del Reglamento de Liquidación de Aportes (Cancelación de Saldos Pendientes) indica que ***“En caso de existir saldos pendientes de liquidación, la Dirección Financiera Administrativa coordinará las gestiones pertinentes para informar a los ex vendedores, mediante llamadas telefónicas o publicaciones que realizará a su discreción trimestral o semestralmente, en el periódico de FOMUVEL u otro medio que la Administración considere oportuno. Todas las solicitudes que se presenten en FOMUVEL para la devolución de los saldos pendientes, serán aprobadas por el Gerente o por el Director Financiero Administrativo”***. Actualmente dicha publicación se realiza en el sitio web del Fondo.

La composición del saldo contable se deriva por recursos de ex aportantes que aún hoy no han sido tramitados para su devolución. Se compone además de aportes que realizaron ex vendedores a los cuales la JPS les canceló el derecho y no se han presentado a FOMUVEL a solicitar la liquidación y otros vendedores que han fallecido sin haber dejado personas designadas. En estos casos FOMUVEL procede a realizar una liquidación técnica y traslada dichos aportes a saldos de ex aportantes.

### **Nota 15- Devoluciones de Aportes:**

El saldo de las devoluciones de aportes correspondientes al 75% del Capital al 31 de Diciembre del 2021, es el siguiente:

	<b>DICIEMBRE 2021</b>	<b>DICIEMBRE 2020</b>
Retiro por liquidaciones	788 442 815	766 987 430
Retiro por aplic, Artic,#17	433 605 418	87 939 022
Retiro por aplic, liquidaciones técnicas	19 541 948	29 374 450
<b>Total Devoluciones en capital:</b>	<b>1 241 590 182</b>	<b>884 300 902</b>

El aumento significativo en las devoluciones por artículo 17 entre un período a otro en análisis y a partir del mes de enero del 2021 obedece a la aprobación por parte de la Junta Directiva del programa “Aplicación voluntaria del artículo 17 sobre la cartera de préstamos en postergación”, el cual consiste en la cancelación total o parcial del saldo del crédito y en el cual el deudor obtuvo el beneficio de la postergación en el pago de las cuotas entre el 01 de abril del 2020 y hasta el 31 de marzo del 2021, el acuerdo se detalla a continuación:

Sesión	Fecha	Acuerdo
OD- 0034- 2020- 09- 122020	09 de diciembre de 2020	AC-OD-17: a) Se aprueban los parámetros del programa “Aplicación voluntaria del artículo 17 sobre la cartera de préstamos en postergación” presentados por la Dirección de Gestión Social y Administrativo mediante oficio FMVL-DGSA-0028-2020, el cual forma parte integral de la presente acta. b) Se habilita la recepción de solicitudes a partir del 04 de enero y hasta el 31 de marzo del 2021. c) Se instruye a la administración para que inicie en el mes de diciembre con el proceso de información a los vendedores de lotería que podrían beneficiarse con este programa para que presenten sus solicitudes dentro del plazo estipulado. d) Se instruye a la administración para que genere la respectiva capacitación al personal involucrado en el proceso antes de que éste entre en vigencia.

### **Nota 16- Ingresos Financieros sobre Inversiones:**

A continuación, se detalla el saldo de los ingresos financieros sobre inversiones devengados al 31 de Diciembre del 2021:

	<b>DICIEMBRE 2021</b>	<b>DICIEMBRE 2020</b>
Ingresos Por Rendim. Fondo De Inversión	1 965 054	16 061 558
Ingresos Por Rendim. Cooperativas	156 163 758	132 931 637
Intereses S/Inversión A Corto Plazo	22 577 950	39 785 944
Intereses Inversiones A Largo Plazo	260 678 945	321 539 072
Rendimientos Ganados Sobre Fondos Inmobiliari	9 263 361	16 060 351
Intereses Inversiones Títulos Unidades Desarrollo	980 463	10 940 971
<b>Total</b>	<b>451 629 530</b>	<b>537 319 533</b>

### **Nota 17- Ingresos Financieros Sobre Créditos**

A continuación, se detalla el saldo de los ingresos financieros sobre créditos devengados al 31 de Diciembre del 2021:

	<b>DICIEMBRE 2021</b>	<b>DICIEMBRE 2020</b>
Intereses Sobre Prestamos Corrientes	61 848 456	113 214 179
Intereses Sobre Prestamos Moratorios	3 448 024	4 626 051
<b>Total</b>	<b>65 296 480</b>	<b>117 840 230</b>

### **Nota 18- Ingreso por la administración de FOJUPEN**

El saldo de esta partida corresponde al reconocimiento económico de un 0.5% sobre el saldo administrado pagadero por mes vencido según lo establece el Reglamento para la administración del fondo de jubilaciones y pensiones para los vendedores de lotería (FOJUPEN) en su artículo 5. El saldo administrado corresponde al saldo de la cartera de inversión al último día natural del mes en cobro consignados en los estados financieros del fondo de pensiones correspondientes a ese mes. El destino de estos recursos será para atender los costos y gastos generados en el funcionamiento y operación del régimen.

En apego de los acuerdos de Junta Directiva AC-OD-19, AC-OD-20 y AC-OD-21 de la sesión OD-0019-2021 del 11/08/2021 se procede a revelar los ingresos y gastos derivados de FOJUPEN de forma individualizada y separada del resto de operaciones de FOMUVEL, por lo tanto el saldo de los ingresos devengados al 31 de Diciembre del 2021 es el siguiente:

	<b>DICIEMBRE 2021</b>	<b>DICIEMBRE 2020</b>
Ingreso Por Administración Fvenlot	124 922 514	129 646 382
Liquidación Serv. Supervisión Supen	658 986	-
Ingreso Por Insuficiencia En Adm. Fvenlot	45 522 192	-
Recuperación En Provisión Vacaciones Fvenlot	102 247	-
<b>Total</b>	<b>171 205 940</b>	<b>129 646 382</b>

La composición de los ingresos se explica a continuación:

- a) Ingreso por Administración de FOJUPEN. Corresponde al principal ingreso indicado en el artículo 5 del Reglamento del régimen.
- b) Liquidación en Servicios por Supervisión de Supen. Se origina del cobro final que realiza SUPEN como parte del financiamiento del presupuesto de la superintendencia por parte de los sujetos fiscalizados. Para el período 2020 fue mayor el monto trasladado de forma mensual, por lo que la superintendencia realiza la devolución del remanente.
- c) Ingreso Por Insuficiencia En Administración de FOJUPEN. Este ingreso se sustenta bajo el artículo 5 bis del Reglamento para la administración del fondo de jubilaciones y pensiones para los vendedores de lotería (FOJUPEN). Corresponde a la autorización para reintegrar por parte de FOJUPEN a FOMUVEL los recursos para cubrir la insuficiencia en los costos y gastos para su administración en el período 2020, lo anterior por los efectos que ha provocado la emergencia nacional sanitaria por el COVID-19 y su impacto en el mercado de las loterías.

### **Nota 19- Otros ingresos**

Seguidamente se detalla el saldo de otros ingresos devengados al 31 de Diciembre del 2021:

	<b>DICIEMBRE 2021</b>	<b>DICIEMBRE 2020</b>
Intereses S/Ctas Corrientes Fomuvel	44	73
Reint. De Notas, Cartas, Telegramas De Cobro	-	38 205
Ajustes en póliza saldos deudores	-	1 657
Ingreso por sobrantes o redondeos en recibos de ingi	6 106	3 783
Reintegro diferencia en desecho de documentación	-	60 000
Ingresos Varios	756 404	140 141
<b>Total</b>	<b>762 555</b>	<b>243 860</b>

### **Nota 20- Gastos Generales y de Administración**

A continuación, se detalla el saldo de los gastos generales y de administración realizados al 31 de Diciembre del 2021:

	<b>DICIEMBRE 2021</b>	<b>DICIEMBRE 2020</b>
Servicios Personales	350 766 461	415 654 774
Servicios	72 201 795	80 590 824
Capacitaciones	-	2 212 824
Servicios No Personales	23 135 359	32 885 018
Suministros	3 733 709	3 508 224
Seguros	8 049 286	11 006 228
Mantenimiento Y Reparación	9 702 878	13 517 623
Eventos Especiales	-	34 609 337
Gastos En Proyectos Sociales Y Educativos	13 327 338	194 340 443
Giras Para Atención A Vendedores	704 176	790 403
Día del Funcionario	-	471 535
Pérdida Por Desuso De Activos	15 000	282 168
<b>Total</b>	<b>481 636 002</b>	<b>789 869 400</b>

### **Nota 21- Gastos Financieros**

A continuación, se detalla el saldo de los gastos financieros realizados al 31 de Diciembre del 2021:

	<b>DICIEMBRE 2021</b>	<b>DICIEMBRE 2020</b>
Recompras y comisiones en nuevas inversiones	1 980 019	182 486
Perdida En Diferencial Cambiario Inversiones	17 011 340	-
Comisiones Financieras En General	485 001	1 594 195
Comisiones En Prog Fondo De Pensiones Y Jubilació	-	-
Perdida En Venta O Negociación De Inversiones	16 810 034	-
<b>Total</b>	<b>36 286 394</b>	<b>1 776 680</b>

## **Nota 22- Depreciaciones y Amortizaciones**

Seguidamente se detalla el saldo de los gastos por depreciaciones y amortizaciones realizados al 31 de Diciembre del 2021:

	<b>DICIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Depreciaciones	16 828 583	21 675 923
Amortización Licencias Y Software	11 625 071	14 718 996
Amortización De Primas Y Comisiones	26 621 480	24 239 537
Depreciaciones Sobre Revaluaciones	15 570 468	18 905 000
<b>Total</b>	<b>70 645 602</b>	<b>79 539 455</b>

### **Nota 23- Gastos por la administración de FOJUPEN**

En apego de los acuerdos de Junta Directiva AC-OD-19, AC-OD-20 y AC-OD-21 de la sesión OD-0019-2021 del 11/08/2021 se procede a revelar los ingresos y gastos derivados de FOJUPEN de forma individualizada y separada del resto de operaciones de FOMUVEL, por lo tanto el saldo de los gastos realizados al 31 de Diciembre del 2021 es el siguiente:

	<b><u>DICIEMBRE</u></b> <b><u>2021</u></b>	<b><u>DICIEMBRE</u></b> <b><u>2020</u></b>
<b><u>Servicios Personales:</u></b>		
Sueldos Fvenlot	11 421 685	-
Cuota Patronal C.C.S.S.	2 899 002	-
Aporte Patronal F.C.L	173 940	-
Vacaciones	224 751	-
Aguinaldo	951 807	-
Cesantía	1 397 338	-
Atención A Funcionarios Fvenlot	7 425	-
<b><u>Total Servicios Personales:</u></b>	<b><u>17 075 949</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b><u>Servicios:</u></b>		
Servicio Administración OPC	121 818 113	137 307 140
Supervisión Supen	1 051 389	1 425 470
Honorarios Profesionales	5 624 514	-
<b><u>Total Servicios:</u></b>	<b><u>128 494 016</u></b>	<b><u>138 732 610</u></b>
<b><u>Capacitaciones:</u></b>		
Capacitación Al Personal	330 600	-
<b><u>Total en contrato y soporte</u></b>	<b><u>330 600</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b><u>Servicios No Personales:</u></b>		
Medios De Comunicación	8 450	-
Correos	1 537	-
Atención Junta Directiva Y Comités Fvenlot	26 460	-
Costas Procesales	250 000	-
<b><u>Total Servicios No Personales:</u></b>	<b><u>286 447</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b><u>Suministros:</u></b>		
Papelería	47 250	-
<b><u>Total Suministros:</u></b>	<b><u>47 250</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b><u>Seguros:</u></b>		
Riesgos Profesionales	89 289	-
<b><u>Total Seguros:</u></b>	<b><u>89 289</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b><u>Gastos Financieros:</u></b>		
Comisiones Financieras En General	37 700	-
<b><u>Total Gastos Financieros:</u></b>	<b><u>37 700</u></b>	<b><u>-</u></b>
 <b>Total General:</b>	 <b><u>146 361 250</u></b>	 <b><u>138 732 610</u></b>

Nota 24- Cuentas de Orden

Al 31 de Diciembre del 2021 las cuentas de orden reflejan los siguientes saldos:

	<u>DICIEMBRE</u> <u>2021</u>	<u>DICIEMBRE</u> <u>2020</u>
<b><u>A) POR VALORES PROPIOS EMITIDOS:</u></b>		
Pagarés por Cobrar	a) 1 979 443 346	2 098 339 800
Cupones No Vencidos L.P Intereses en Inversiones	b) 797 732 896	1 115 219 953
Intereses por Cobrar L.P. sobre préstamos	c) 341 126	810 517
<b>Subtotal Cuentas Orden, Valores propios:</b>	<b>2 777 517 368</b>	<b>3 214 370 270</b>
<b><u>B) POR VALORES DE CONTROL:</u></b>		
Aportes del 1% generados sobre ventas de la JPS	d) 1 536 646 537	2 074 342 119
<b>Subtotal Cuentas Orden, Valores de Control:</b>	<b>1 536 646 537</b>	<b>2 074 342 119</b>
<b><u>C) POR VALORES AJENOS:</u></b>		
<i>Administración Recursos FOJUPEN</i>	e) 35 212 941 175	30 539 758 143
<i>Aportes Por Remitir de JPS A FOJUPEN</i>	f) 506 901 586	446 279 506
<b>Subtotal Cuentas Orden, Valores ajenos:</b>	<b>35 719 842 761</b>	<b>30 986 037 649</b>
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN:</b>	<b>40 034 006 666</b>	<b>36 274 750 037</b>

**A) Por valores propios emitidos:** Estas cuentas de orden reflejan los recursos correspondientes a FOMUVEL que son aquellos valores emitidos con vigencia a más de un año y que no han sido aún devengados en el periodo.

- a) **Pagarés por cobrar:** El monto facial correspondiente a todos los pagarés activos emitidos en los financiamientos formalizados para el vendedor de lotería y que se encuentran en custodia por parte de Tesorería.
- b) **Cupones no vencidos intereses sobre inversiones:** Corresponde a la porción de los cupones emitidos por los rendimientos sobre las inversiones vigentes que aún no han sido devengados y se encuentran a más de un año de plazo.
- c) **Intereses Largo Plazo a cobrar sobre préstamos:** Refleja aquellos intereses calculados aún no devengados sobre los financiamientos activos emitidos.

**B) Por valores de control:** Revela aquellos recursos gestionados en el periodo por parte de terceros que su principal utilidad es servir como referencia o control.

- a) **Aportes del 1% generados sobre ventas de la JPS:** Es el monto acumulado correspondiente a los aportes del 1% sobre las ventas de loterías que la JPS debe reportar y tramitar a FOMUVEL.
- b) **Aportes Por Remitir La JPS a FOJUPEN:** Corresponde a los aportes del 1.25% que en el cierre de periodo fiscal la JPS debe remitir al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Loterías pero que quedan en tránsito o pendientes de ingresar.

### **C) Por valores ajenos:**

- a) Corresponde a los recursos que constituyen los activos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones administrados por FOMUVEL y que se encuentran en poder de terceros, en este caso la Operadora de Pensiones del Banco Popular.

Con la publicación de la Ley N° 8718 en su Capítulo V, Artículo 22, se dispone la implementación de un régimen de incentivos a los vendedores de lotería, entre ellos, la constitución y operación de un fondo de jubilaciones. Dicho artículo en lo conducente indica: *“el FOMUVEL creará un fondo de jubilaciones y pensiones para los vendedores de lotería. La reglamentación de la operación y el funcionamiento de este fondo será facultad de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social.”*

En cumplimiento de las facultades conferidas por el legislador, la Junta de Protección Social publicó en el Diario Oficial La Gaceta N° 5, el día 7 de enero de 2011, el Reglamento General del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería.

Dicho reglamento define elementos de gran importancia, a citar:

#### **1. Administración y organización del Régimen (Artículo 5):**

1. La administración y el otorgamiento del beneficio de pensión es responsabilidad de FOMUVEL.
2. Se autoriza que FOMUVEL contrate a una operadora de pensiones en tanto, no asuma ésta, el otorgamiento, modificación y extinción de los beneficios del régimen.
3. La representación legal del Fondo de Jubilaciones recae en FOMUVEL.
4. Se otorga facultades suficientes a la Junta Directiva de FOMUVEL para emitir reglamentos y procedimientos internos necesarios para su ejecución, empero, la administración y funcionamiento del fondo de jubilaciones y pensiones se ajuste al marco regulatorio dispuesto por la Junta de Protección Social, esto es, al Reglamento General.

#### **2. Registro Contable: La contabilidad y el presupuesto del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería serán manejados de forma independiente del resto de las operaciones de FOMUVEL. (Artículo 55: *De la contabilidad y presupuesto del Fondo de Jubilaciones de los Vendedores de Lotería*).**

#### **3. Liquidación anual. Las liquidaciones anuales y la emisión de estados financieros y reportes en general deberán ajustarse a las disposiciones de la SUPEN. Los excedentes del Fondo se capitalizarán a favor de éste. (Artículo 56).**

De acuerdo con el Reglamento para la regulación de los regímenes de pensiones creados por leyes especiales y regímenes públicos sustitutos al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte dictado por el CONASSIF se indica en su artículo 4:

*“Salvo disposición en contrario, establecida en la normativa de su creación, los recursos de los regímenes constituyen patrimonios exclusivos de los afiliados. Los recursos aportados deben ser administrados de forma separada del patrimonio de la entidad administradora o de la entidad que los creó”.*

Como se podrá concluir en esta nota, FOMUVEL crea y administra para todos los efectos el Fondo de Pensiones. Sin embargo, acogido al derecho que le faculta el inciso 2 del artículo 5 en el Reglamento del Fondo de Pensiones, FOMUVEL contrata a la Operadora de Pensiones del Banco Popular para que realice a nivel operativo aquellas funciones que FOMUVEL no puede realizar a nivel interno, y según esta contratación, la operadora tendrá en poder los recursos para ejecutar las actividades que le han sido definidas expresamente dentro del contrato establecido. Dicho contrato estipula en su cláusula cuarta los servicios que a nivel general prestará la operadora, y estos se definen como:

- a. Administración de las Inversiones.
- b. Registro, control y suministro de información para efectos de fiscalización (la contabilización).
- c. Evaluaciones actuariales.
- d. Desembolsos de los beneficios.

En resumen, los recursos del Fondo de Pensiones reflejados en esta nota que son administrados por FOMUVEL corresponden a los activos totales contabilizados en los estados financieros emitidos por la Operadora de Pensiones, los cuales detallan la composición general de dicha partida. Para tales efectos se adjuntan como anexo a los estados financieros emitidos por FOMUVEL.

#### **OTRAS NOTAS DE MENCIÓN IMPORTANTE:**

##### ***Nota 25- Activos Excluidos***

Al 31 de Diciembre del 2021 el detalle de activos que han sido excluidos en el año es el siguiente:

Placa	Descripción	Fecha compra	Costo	Depreciación Acumulada	Valor en libros
-------	-------------	--------------	-------	------------------------	-----------------

#### EQUIPO DE COMPUTO

935	Computadora I7	28/5/2015	423,750.00	422,750.00	1,000.00
934	Computadora I7	28/5/2015	423,750.00	422,750.00	1,000.00
937	Computadora I7	28/5/2015	423,750.00	422,750.00	1,000.00
938	Computadora I7	22/6/2015	427,140.00	426,140.00	1,000.00
940	Computadora I7	22/6/2015	427,140.00	426,140.00	1,000.00
313	Tester Patra Redes Cats	19/7/1999	43,527.60	42,527.60	1,000.00
685	Impresora Hp 6310 Multifuncional	29/9/2006	152,412.15	151,412.15	1,000.00
767	Computador Intel Core Quad	11/8/2009	560,000.00	559,000.00	1,000.00
172	Computadora Intel Tic Quac Core	5/11/2009	598,900.00	597,900.00	1,000.00
571	Monitor Benq 18.5 Pulg	24/5/2010	126,560.00	125,560.00	1,000.00
676	Sumadora Con Impresora	16/1/1998	30,171.00	29,171.00	1,000.00
841	Impresora Ricoh	20/9/2013	369,876.80	368,876.80	1,000.00
849	Impresora Ricoh	31/1/2014	746,075.42	745,075.42	1,000.00

<b>Total Excluido Equipo de Computo:</b>	<b>4,753,052.97</b>	<b>4,740,052.97</b>	<b>13,000.00</b>
--	---------------------	---------------------	------------------

#### MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

573	Calculadora Cassio Dr-120	19/2/2004	41,188.50	40,188.50	1,000.00
690	Biblioteca De 127 Cm Con Vidrios	8/4/2003	69,495.00	68,495.00	1,000.00

<b>Total Excluido Mob y Equipo Oficina:</b>	<b>110,683.50</b>	<b>108,683.50</b>	<b>2,000.00</b>
---	-------------------	-------------------	-----------------

<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>4,863,736.47</b>	<b>4,848,736.47</b>	<b>15,000.00</b>
-----------------------	---------------------	---------------------	------------------

#### **Nota 26- Instrumentos financieros**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren la revelación de riesgos asociados a los instrumentos financieros. Los riesgos se relacionan con la posibilidad que tiene la entidad de recibir beneficios económicos futuros de sus activos financieros.

Los instrumentos financieros son mantenidos hasta el vencimiento y disponibles para la venta. Entre estos instrumentos financieros se encuentran las cuentas por cobrar, inversiones a corto plazos e inversiones a largo plazo o al vencimiento.

#### ***Riesgo de crédito:***

Este riesgo se refiere a la posibilidad de que los emisores no honren al final del plazo sus obligaciones para con los inversionistas. En el caso de FOMUVEL con el fin de minimizar dicho riesgo se ha dispuesto por política de Junta Directiva que hasta un 60% de las inversiones deben estar colocadas en el sector público conformado por el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Costa Rica y Bancos Estatales y hasta un 40% en el sector privado con respaldo

estatal para lo cual se ha considerado como tal las Mutuales de Ahorro y Préstamo para la Vivienda y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

### ***Riesgo de Mercado:***

Se refiere al riesgo que enfrentan los inversionistas debido al movimiento hacia arriba o hacia abajo de las tasas de interés que se reconocen sobre las inversiones, ya que dicho movimiento afecta los precios de las inversiones en el mercado, generando pérdidas o ganancias al comparar el precio de mercado contra el valor de compra del título.

Para minimizar este riesgo FOMUVEL recurre a inversiones indexadas a la tasa básica pasiva de modo que si éste índice varía, dicha variación se ve reflejada en el rendimiento del título. Además de estos títulos se han adquirido títulos cuyo rendimiento se ajusta a la curva de rendimiento de modo que si esta curva aumenta o disminuye el rendimiento también varía. El Fondo realiza mensualmente valoraciones de su portafolio de inversión con el fin darle seguimiento a Ganancias o Pérdidas NO realizadas y con esto, si es posible aprovechar cualquier ganancia y evitar realizar cualquier pérdida de capital.

### ***Riesgo cambiario:***

Este riesgo se refiere a las posibles pérdidas o ganancias por inversiones en moneda extranjera, ya que al aumentar o disminuir el precio del colón costarricense en relación con la moneda extranjera se debe ajustar el valor de la inversión al nuevo valor del colón. Con respecto al riesgo cambiario, el mismo es mínimo al prácticamente no tener la entidad activos ni pasivos financieros en monedas extranjeras, excepto algunas inversiones en Fondo de Inversión que alcanza a la suma de \$380.000.000. Estas inversiones en dólares corresponden a un monto de ₡242,725,000 lo que representa apenas un 5.67% del total de las inversiones que mantiene FOMUVEL.

### ***Riesgo de Inflación:***

Se refiere el riesgo que asumen los inversionistas de obtener rendimientos menores al % de inflación anual lo que provocaría una tasa efectiva o real negativa. Por su parte la tasa de inflación al 31 de Diciembre del 2021 según el Banco Central de Costa Rica la tasa de inflación interanual asciende al 3.30%.

Además, las otras inversiones reconocen rendimiento por encima de la inflación, resultado que al 31 de Diciembre del 2021 el rendimiento ponderado de la cartera de inversiones se estima en un 6.68%, por lo que genera un rendimiento efectivo estimado del 3.38%.

### **Nota 27- Resumen Indicadores Financieros Comparativos**

Al 31 de Diciembre del 2021 y al 30 de Diciembre del 2020 se presentan los siguientes indicadores financieros comparativos:

<b>Variables</b>	<b>30/11/2021</b>	<b>30/12/2020</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Porcentual</b>
Precio del Colón con respecto al Dólar	¢638.75	¢609.43	¢29.32	4.81%
Tasa básica pasiva	2.90%	3.50%	-0.60%	-17.14%
Inflación Interanual	3.30%	0.89%	2.41%	270.79 %
Depreciación Interanual del colón	4.81%	6.93%	-2.12%	-30.58%

Las variaciones en estos indicadores financieros afectan positiva o negativamente los resultados de la Empresa por cuanto se mantienen inversiones en Dólares y Títulos Tasa básica

### **Nota 28 – Impacto económico y medidas tomadas ante la crisis mundial originada por la pandemia COVID-19 en FOMUVEL:**

Producto del impacto ocasionado por la pandemia mundial COVID-19, la venta de lotería no ha sido ajena a las repercusiones que trae consigo la recuperación de la crisis actual, tratándose de que es la actividad económica que a FOMUVEL influye directamente. Debido a esto el Fondo ha realizado evaluaciones sobre las implicaciones contables y financieras y la incertidumbre generada en la economía global, que requieren ser consideradas en el proceso de reporte de sus estados financieros. A la fecha de los estados financieros, la Junta Directiva del Fondo ha considerado este impacto y ha tomado las siguientes acciones para mitigarlo:

• **Apoyo a las finanzas del vendedor de lotería:**

- a. Suspensión de las cuotas de los préstamos desde el 01 de Enero del 2021 y hasta el 31 de Marzo del 2021. A continuación, se detalla los respectivos acuerdos de Junta Directiva:

Sesión	Fecha	Acuerdo
OD-0034-09-12-2020	09 de diciembre del 2020	AC-OD-19: a) Se acuerda suspender el cobro de las cuotas de los préstamos por un periodo de tres meses contados a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2021 para aquellos créditos que al 31 de marzo de 2020 se encuentren al día o bien registren una morosidad igual o inferior a noventa días.

- b. Aprobación por parte de la Junta Directiva del programa “Aplicación voluntaria del artículo 17 sobre la cartera de préstamos en postergación”, el cual consiste en la cancelación total o parcial del saldo del crédito y en el cual obtuvo el beneficio de la postergación en el pago de las cuotas entre el 01 de abril del 2020 y hasta el 31 de marzo del 2021, el acuerdo se detalla a continuación:

Sesión	Fecha	Acuerdo
OD-0034-2020-09-122020	09 de diciembre de 2020	AC-OD-17: a) Se aprueban los parámetros del programa “Aplicación voluntaria del artículo 17 sobre la cartera de préstamos en postergación” presentados por la Dirección de Gestión Social y Administrativo mediante oficio FMVL-DGSA0028-2020, el cual forma parte integral de la presente acta. b) Se habilita la recepción de solicitudes a partir del 04 de enero y hasta el 31 de marzo del 2021. c) Se instruye a la administración para que inicie en el mes de diciembre con el proceso de información a los vendedores de lotería que podrían beneficiarse con este programa para que presenten sus solicitudes dentro del plazo estipulado. d) Se instruye a la administración para que genere la respectiva capacitación al personal involucrado en el proceso antes de que éste entre en vigencia.

• **Medidas tomadas por el Fondo para mitigar el impacto en sus finanzas:**

- a. Apertura al teletrabajo, promoviendo el ahorro en consumo de los servicios públicos, además de prevenir el contagio de los colaboradores.
- b. Control y disminución de los gastos administrativos, lo anterior mediante la aprobación del presupuesto de operación para el período del 2021
- c. Liquidación laboral de algunos de sus colaboradores con la posibilidad de recontractación, con jornada y salario reducido

**Nota 29 – Pérdida Acumulada Período 2019-2020**

En el período 2019-2020 se genera una pérdida por ¢117,278,975.75, sobre la cual se utiliza la reserva de pérdidas imprevistas en su totalidad por ¢61,476,889.71, con ello resulta una pérdida acumulada neta para este período de ¢55,802,086.04. A continuación se muestra el acuerdo de Junta Directiva y el asiento contable ejecutado:

• **Acuerdo de Junta Directiva:**

Sesión	Fecha	Acuerdo
OD-0007-2021	10 de marzo de 2021	AC-OD-04: Se autoriza el uso del 100% de la reserva para pérdidas imprevistas para disminuir la pérdida del periodo reflejada por FOMUVEL en sus estados financieros auditados con corte al 31 de diciembre del 2020 producto del efecto COVID-19. ACUERDO FIRME.

• **Asiento contable:**

<b>Débitos:</b>	
Reservas Pérdidas Imprevistas	61,476,889.71
Pérdida Acumulada	55,802,086.04
	<u>¢117,278,975.75</u>

<b>Créditos:</b>	
Resultado Del Período	117,278,975.75
	<u>¢117,278,975.75</u>

**Nota 30 – Contingencia legal sobre la amortización a la pérdida de operación acumulada del periodo 2019-2020:**

Considerando que el Fondo Mutual y de Beneficio Social de Vendedores de Lotería se crea por ley en el artículo 26 de la Ley 7395 publicada en el Alcance 9 a la Gaceta 87 el día 6 de mayo de 1994, reformado por artículo 27 de la Ley 8708 publicado en el Alcance 9 a la Gaceta 34 el día 18 de febrero de 2009.

Que el funcionamiento, operación y elección de los representantes en el órgano de dirección son competencia de la Junta de Protección Social.

Que FOMUVEL se financia según el artículo 26 de la Ley 7395, con el aporte que realiza el vendedor de lotería. Sin embargo, que el Reglamento aprobado por la Junta de Protección Social al cual está sometida la administración de FOMUVEL, los aportes a que se refiere el artículo de ley se acumulan en cuentas individuales a favor de los vendedores de lotería aportantes y FOMUVEL debe operar por medio de los rendimientos que esos aportes generan.

Que el reglamento de FOMUVEL es ayuno en indicar el tratamiento que la organización debe hacer cuando enfrenta una pérdida al cierre del ejercicio contable; a excepción de una reserva que sirva para atender pérdidas imprevistas.

En virtud de la singularidad que reviste la naturaleza jurídica de FOMUVEL en comparación con otras entidades o formas de organización, (colegios profesionales, fundaciones, cooperativas, asociaciones solidaristas, sociedades civiles y mercantiles) se dificulta encontrar normas que guarden conexidad cuando resulta ayuna la reglamentación del Fondo.

Que fue requerido por FOMUVEL mediante oficio N° FMVL-GG-111-2020 a la Junta de Protección Social solventar la atención de esta contingencia.

Que, atendiendo la solicitud formulada, la Junta de Protección Social resolvió en oficio N° JPS-AJ-627-2020, que FOMUVEL presentara una propuesta de cambio al reglamento que permita solucionar el tratamiento de una eventual pérdida.

Que mediante oficio CR-001-2021 del 02 de marzo del 2021 fue remitida a la Junta de Protección Social la propuesta integral de cambio al reglamento de FOMUVEL y que a la fecha de emitirse la presente nota no se ha comunicado por parte de la Junta de Protección Social la modificación a la reglamentación que permita satisfacer el registro y tratamiento de pérdidas en el ejercicio contable, FOMUVEL revela una contingencia legal que le impide efectuar amortizaciones de la pérdida acumulada por cuanto su marco normativo no ha sido modificado.